Jerusalén, 4 de agosto de 2026

Señora,

TATIANA MOLINA TOVAR

JERUSALEN – CUNDINAMARCA

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido, así:

1. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN, GESTIONANDO LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL REPORTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN"

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS:

1. Revisar y verificar la documentación que integra los procesos administrativos de la Personería Municipal, con el fin de identificar inconsistencias, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y documentales que contribuyan al adecuado desarrollo de la gestión administrativa.
2. Apoyar la preparación, organización y validación de la información y los documentos requeridos para el reporte en las plataformas y sistemas de información establecidos por los diferentes entes de control, verificando la integridad, consistencia y oportunidad de la información a rendir.
3. Apoyar la recopilación, análisis y consolidación de la información institucional de la Personería Municipal, para la elaboración del informe de la gestión desarrollada por la entidad durante la vigencia 2026.
4. Elaborar un informe sobre las actividades desarrolladas, incluyendo las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión documental y del seguimiento efectuado.
5. Brindar apoyo en la actualización y organización del archivo generado en los procesos asignados y la gestión realizada.
6. Atender y brindar la información requerida por la comunidad que se presente en la Entidad en cuanto a los procesos de publicación de información y contratación de la entidad.
7. Presentar informe de gestión dentro de los formatos avalados, donde se exponga el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en el que reposen evidencias suficientes de la ejecución.

1. PRESUPUESTO:

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo) de igual manera todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, lo anterior con el fin de atender actividades misionales propias de la entidad.

2. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. DOCUMENTACION

Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
Formato de Hoja de Vida de la función pública SIGEP diligenciado.
Formato de Declaración de Bienes y Rentas diligenciado.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente.
Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Artículo 60, Ley 610 de 2000.
Verificación del certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
Verificación del Pago de Multas por Infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia
Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).
Certificado de cuenta bancaria en el que se evidencie el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
Copia del RUT.
Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el proponente.
Fotocopia de la Libreta Militar (Solo para hombres menores de 50 años, Decreto 2150 de 1995).
Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
Certificaciones laborales.
Tarjeta Profesional (Según aplique)
Antecedentes profesionales (Según aplique)
Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
Certificado de Examen Ocupacional Vigente

NOTA: El contratista deberá acreditar su inscripción cono PROVEEDOR en la plataforma SECOP II

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca, se hace extensiva la invitación a que nos presente propuesta de servicios.

De ser de su interés, hacer llegar a la mayor brevedad al despacho de la entidad su propuesta de servicios, según lo expuesto y de acuerdo con su conveniencia.

Cordialmente,

FERNANDO ALBERTO RAMIREZ RODRÍGUEZ

Personero Municipal Jerusalén - Cundinamarca

Proyecto:
Claudia Patricia Sánchez Segura
Secretaria Personería Municipal